



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

**4678**

*Trámite de audiencia e información pública del proyecto de decreto por el cual se regulan las viviendas de precio tasado*

De acuerdo con lo que disponen los artículos 43 y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, se somete a audiencia e información pública el proyecto de decreto por el que se regulan las viviendas de precio tasado durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*; periodo durante el que se podrá consultar el proyecto de decreto en la página web <http://habitatge.caib.es>, así como también presentar las alegaciones o sugerencias que se consideren oportunas dirigidas a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, ubicada en la calle de la Palma, 4, CP 07003, de Palma.

Palma, 27 d'abril de 2016

**El director general de Arquitectura y Vivienda**  
Casimir Gòdia i Casablanca

